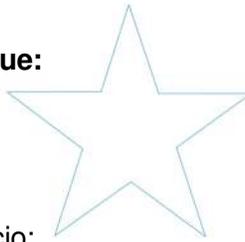


QUILLOTA, 26 de Septiembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 9.206 /VISTOS:



1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°151/2022, de 08 de septiembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de decreto alcaldicio de capacitación a Pamela Jaramillo Rojas, C.I.N°17.703.202-6, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional y María Quezada Guerrero, C.I.N°14.549.237-8, funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 10° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, para participar en la capacitación modalidad Online denominada "Estatuto Administrativo y Responsabilidad Administrativa para personas Funcionarias Municipales", impartida por el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República, a efectuarse entre el 16 de agosto al 05 de octubre de 2022;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°06/2022, de 18 de agosto de 2022, de Fernando García Corvalán, Director de Adm. y Finanzas a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Pamela Jaramillo Rojas;
5. Oficio N°157/2022, de 16 de agosto de 2022, de David Leyton Orellana, Jefe Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria María Quezada Guerrero;
6. Correos electrónicos del 12 de julio de 2022 y 05 de agosto de 2022 respectivamente, de CEA Contraloría a Pamela Jaramillo Rojas y María Quezada Guerrero, confirmando su postulación al Curso Estatuto Administrativo y Responsabilidad Administrativa para personas funcionarias municipales;
7. Correos electrónicos del 12 de agosto de 2022, de CEA Contraloría a Pamela Jaramillo Rojas y María Quezada Guerrero, en el que les informan que han sido seleccionadas para realizar el curso virtual antes señalado;
8. Correos electrónicos de fecha 16 de agosto de 2022, de CEA Contraloría a Pamela Jaramillo Rojas y María Quezada Guerrero, de bienvenida al curso antes mencionado.
9. Informativo del curso y Guía del Estudiante;
10. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de la funcionaria antes señalada;
11. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
12. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad Online denominada **“ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA PERSONAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES”**, impartida por el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República, a efectuarse entre el **16 de agosto al 05 de octubre de 2022**, en la que participan las siguientes funcionarias:

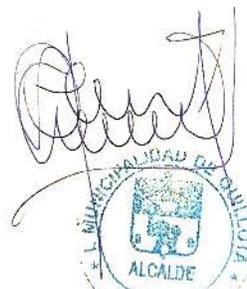
NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
PAMELA JARAMILLO ROJAS	17.703.202-6	HONORARIO	16° E.M.	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL
MARÍA QUEZADA GUERRERO	14.549.237-8	PLANTA	10° E.M.	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, VIALIDAD Y MOVILIZACIÓN

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-